

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques
Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024
CAI 00004

GUATEMALA, 30 de Abril de 2025

Guatemala, 30 de Abril de 2025

Gerente:
Bruno Enrique Arias Rivas
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-004-2025, emitido con fecha 10-02-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

José Fernando Gil Noj
Auditor, Coordinador



F.

Irving Leonel Hernández Apén
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	6
4.1 GENERAL	6
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	10
6. ESTRATEGIAS	10
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	10
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	12
ANEXO	12

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

1.2 VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría 2025, en Resolución No. 002-2025 de fecha 02 de enero de 2025, el cual tiene como objetivo fiscalizar el cumplimiento legal y normativo, en el proceso de control y registro de las actividades técnicas, administrativas y financieras que se realizan en las diferentes Direcciones Nacionales, Direcciones Regionales, Departamentos y Unidades de apoyo que conforman el INAB.

Para cumplir con el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2025, el jefe de la Unidad de Auditoría Interna, emitió el Nombramiento de Auditoría Interna NAI-004-2025 con Código de Auditoría Interna CAI 00004, con el fin de realizar auditoría Operativa en la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques y llevar a cabo la revisión documental de los productos, subproductos y actividades reportados en el Plan Operativo Anual 2024.

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicó y a la naturaleza del área, fue necesario aplicar las disposiciones legales siguientes:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 101-96, Ley Forestal.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, y

Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

- Acuerdo Número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Resolución de Junta Directiva JD.01.43.2005, Reglamento de la Ley Forestal.
- Resolución de Junta Directiva JD.06.46.2023, Reglamento Orgánico Interno.
- Resolución de Gerencia 130-2022, Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Manejo de Bosques Naturales de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques del INAB.
- Resolución de Gerencia 130-2022, Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Silvicultura y Extensión Forestal de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques del INAB.
- Resolución de Gerencia 050-2023, Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Restauración Forestal del INAB.
- Resolución de Gerencia 055-2023, Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Protección Forestal del INAB.
- Resolución de Gerencia 056-2023, Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Semillas y Recursos Genéticos Forestales del INAB.
- Resolución de Gerencia 103-2023, Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos del INAB.
- Resolución de Gerencia 199-2023, Políticas de Control y Seguridad de Tecnologías de la Información del INAB.
- Resolución de Gerencia 088-2021, Código de Ética del INAB y sus modificaciones
- Plan Operativo Anual Institucional 2024.
- Plan Estratégico Institucional 2017-2032.

Nombramiento(s)

No. 004-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Realizar auditoría operativa a la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques para evaluar documentalmente los productos, subproductos y las actividades reportadas en el Plan Operativo Anual 2024; adicionalmente, verificar que los mismos den cumplimiento a las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno.

4.2 ESPECÍFICOS

- Validar que el Plan Operativo Anual de cada departamento que conforma la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques, este acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento Orgánico Interno para el período 2024.
- Comprobar la existencia física y/ o digital de los documentos que respaldan los medios de verificación de cada uno de los productos del Plan Operativo Anual.
- Verificar el resguardo de la información física y digital (backup), que se generan en los departamentos de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques.
- Analizar la información contenida en los medios de verificación obtenidos, para determinar si corresponden a lo establecido en el Plan Operativo Anual.
- Verificar la aplicación de los procedimientos establecidos en el manual de normas, procesos y procedimientos de cada departamento de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques.

5. ALCANCE

Durante la auditoría se revisó los medios de verificación de los productos, subproductos y actividades ejecutados en el Plan Operativo Anual, ingresados al Sistema de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

La ejecución de la auditoría se desarrolló tomando en consideración lo establecido en el numeral 19 de la Norma de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-2, la cual indica: "Aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados".

En el transcurso de la auditoría se evaluó lo siguiente:

Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

Es responsable de promover, desarrollar y realizar acciones de manejo sostenible,

restauración y conservación en tierras de vocación forestal con o sin cobertura, contribuyendo al ordenamiento territorial, la reducción de los efectos del cambio climático, la provisión de bienes y servicios ambientales para mejorar la calidad de vida de la población.

Mediante resolución número JD.06.46.2023, la Junta Directiva del INAB aprobó el Reglamento Orgánico Interno para el período 2024, en el cual, se asignan 70 funciones a los Departamentos de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques, como se muestra a continuación:

Departamento	No. Funciones
Semillas y Recursos Genéticos Forestales	13
Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	9
Manejo de Bosques Naturales	13
Protección Forestal	12
Silvicultura y Extensión Forestal	14
Restauración Forestal	<u>9</u>
	70

Con base a la información proporcionada por el jefe de Evaluación y Seguimiento Institucional y la registrada en el Sistema de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional, se determinó que los Departamentos que conforman la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques, ejecutaron 38 productos, 78 subproductos y 133 actividades durante el 2024. Se detalla a continuación:

Departamento	Productos	Subproductos	Actividades
Semillas y Recursos Genéticos Forestales	6	24	22
Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos	5	27	42
Manejo de Bosques Naturales	7	7	38
Protección Forestal	10	8	7
Silvicultura y Extensión Forestal	5	12	13
Departamento de Restauración Forestal	<u>5</u>	<u>0</u>	<u>11</u>
	38	78	133

La consulta de los medios de verificación se realizó a través del portal web del Sistema de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional y documentos proporcionados por cada jefe de Departamento.

Derivado de lo anterior, se evaluó una muestra de 36 funciones descritas en el Reglamento Orgánico Interno; 22 productos, 35 subproductos y 65 actividades del Plan Operativo Anual ejecutados durante los cuatrimestres del 2024.

De la muestra seleccionada, se obtuvieron los resultados siguientes:

1. Departamento de Semillas y Recursos Genéticos Forestales

Con base a la información proporcionada por el jefe de Semillas y Recursos Genéticos Forestales, se evaluó el cumplimiento de 6 funciones; 3 productos, 9 subproductos y 17 actividades; de los cuales, se revisaron 117 medios de verificación registrados en el Sistema de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional.

Se concluyó que los productos, subproductos y actividades, están debidamente respaldados y dan cumplimiento a las funciones del Reglamento Orgánico Interno; ya que en la realización de los mismos existe control y supervisión del jefe del departamento.

2. Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos

De la información suministrada por la jefa de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos, se examinaron 5 funciones; 3 productos, 8 subproductos y 7 actividades; de los cuales, se analizaron 59 medios de verificación registrados en el Sistema de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional.

Se determinó que los productos, subproductos y actividades, son apropiados para los objetivos establecidos en el Departamento y dan cumplimiento a las funciones del Reglamento Orgánico Interno; asimismo, se confirmó que existe control y supervisión por parte de la jefa del departamento.

3. Departamento de Manejo de Bosques Naturales

Conforme a la información facilitada por el Jefe de Manejo de Bosques Naturales, se verificó el cumplimiento de 7 funciones; 2 productos, 7 subproductos y 26 actividades; de los cuales, se evaluaron 83 documentos registrados como medio de verificación en el Sistema de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional.

Se comprobó que los productos, subproductos y actividades, son adecuados para el propósito establecido y dan cumplimiento a las funciones del Reglamento Orgánico Interno; asimismo, se constató que existe control y supervisión por parte del jefe del departamento, sobre las actividades realizadas.

4. Departamento de Protección Forestal

De acuerdo con la información presentada por el jefe de Protección Forestal, se analizaron 6 funciones; 7 productos, 3 subproductos y 1 actividad; de los cuales, se revisaron 54 medios de verificación registrados en el Sistema de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional.

Se concluyó que los productos, subproductos y actividades, son apropiados para el propósito establecido y dan cumplimiento a las funciones del Reglamento Orgánico Interno; asimismo, se evidenció que existe control y supervisión del jefe del departamento.

5. Departamento de Silvicultura y Extensión Forestal

En función de la información proporcionada por la jefa de Silvicultura y Extensión Forestal, se examinaron 7 funciones; 3 productos, 8 subproductos y 6 actividades; de los cuales, se revisaron 53 medios de verificación registrados en el Sistema de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional.

Se constató que los productos, subproductos y actividades, son apropiados para el propósito establecido y dan cumplimiento a las funciones del Reglamento Orgánico Interno; asimismo, se comprobó que existe control y supervisión por parte de la jefa del departamento.

6. Departamento de Restauración Forestal

Con la información presentada por el jefe de Restauración Forestal, se evaluaron 5 funciones; 4 productos y 8 actividades; de los cuales, se efectuó una revisión de 44 medios de verificación registrados en el Sistema de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional.

Se determinó que los productos, subproductos y actividades, son apropiados para el propósito establecido y dan cumplimiento a las funciones del Reglamento Orgánico Interno; asimismo, se confirmó que existe control y supervisión por parte del jefe del departamento.

De lo anterior, se infiere que los medios de verificación (físicos y digitales) de los productos, subproductos y actividades registrados en el Sistema de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional, son adecuados para la rendición de cuentas; asimismo, se encuentran archivados y resguardados por los responsables.

Tomando en consideración la cantidad de funciones, productos, subproductos y actividades reportados en los cuatrimestres del período 2024, se evaluaron las áreas y elementos siguientes:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Evaluación documental de productos subproductos y actividades de POA 2024	6	NO		6

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Derivado a que las jefaturas de los Departamentos de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques, proporcionaron los medios de verificación y/o documentación de respaldo (física o digital) de los productos, subproductos y actividades reportadas en el Plan Operativo Anual del año 2024, no hubo limitación en el alcance para el trabajo de auditoría.

6. ESTRATEGIAS

- Para mantener el nivel de calidad de las actividades asignadas al auditor, el coordinador y el jefe de la Unidad, ejercieron supervisión constante durante el desarrollo de la auditoría, en los temas de competencia de cada uno.
- La muestra se definió de acuerdo al tiempo planificado para la auditoría, la cantidad de funciones, productos, subproductos y actividades de los Departamentos de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques; así como, el nivel de riesgo y control interno implementado por la Dirección.
- Se solicitó a las jefaturas de los Departamentos, el detalle de los productos, subproductos y actividades que dieron cumplimiento a las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno.
- Para tener un mayor entendimiento de las actividades de cada Departamento, se realizó un cuestionario de control interno y entrevistas con los responsables.
- Se validaron los medios de verificación ingresados al Sistema de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional, con base a la muestra establecida para el período auditado.
- Las deficiencias identificadas fueron notificadas a los responsables, para que en el tiempo que establece la normativa correspondiente, presentaran las respuestas de forma escrita, documentación de soporte y archivos respectivos.
- Informar los resultados de la auditoría a la Gerencia y al Director de Manejo y Restauración de Bosques para su conocimiento y seguimiento.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En el transcurso de la evaluación documental de los productos, subproductos y actividades reportadas en el Plan Operativo Anual del 2024; así como, el cumplimiento a las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno; el Director y jefaturas de

los Departamentos que conforman la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques, mostraron colaboración y apoyo para que el trabajo de auditoría se realizara adecuadamente, poniendo a disposición la documentación e información (física o digital) solicitada; por lo que, se concluyó de forma satisfactoria.

Se identificaron cuatro deficiencias de control interno, las que fueron notificadas de la forma siguiente: oficio de notificación de evaluación documental de productos, subproductos y actividades de POA 2024, No. UDAI-001-2025 señor Tony Paolo Leal Aguirre, Jefe de Manejo de Bosques Naturales; No. UDAI-002-2025 licenciada Silvia Anaite López Alquijay, Jefa de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos; No. UDAI-003-2025 ingeniero Jorge Arturo Javier De Paz García, Jefe de Restauración Forestal; No. UDAI-004-2025 ingeniera Lusvi Yaneth Hurtado Domingo, Jefa de Silvicultura y Extensión Forestal; No. UDAI-006-2025 Elmer Antonio Alvarez Castillo, exdirector de Manejo y Restauración de Bosques; No. UDAI-007-2025 Rolando Vinicio Rodríguez Sosa, Jefe de Protección Forestal; No. UDAI-008-2025 Ariel Estuardo Nieves Antillón, Jefe de Semillas y Recursos Genéticos Forestales; y No. UDAI-009-2025 Wyllsson Adiel Martínez Gomez, Director de Manejo y Restauración de Bosques; todos los documentos con fecha 21 de marzo de 2025.

En consecuencia, se solicitó a los responsables remitir sus respuestas de forma escrita, con la documentación de soporte y archivos según corresponda, para la evaluación y análisis del equipo de auditoría asignado.

Como resultado de la revisión de los argumentos, documentos y acciones presentadas por los responsables mediante los oficios No. 50-DR-EAAC-086-2025, ingeniero Elmer Antonio Alvarez Castillo; No. 022-2025-PROFOR, ingeniero Rolando Vinicio Rodríguez Sosa; No. 010-2025- JSyRGF- aena, ingeniero Ariel Estuardo Nieves Antillón; No. CEFÉ-024-2025/ SALA, licenciada Silvia Anaite López Alquijay; No. DRF-027-2025- JDP, ingeniero Jorge Arturo Javier de Paz García; No. 17-2025-SYEF, ingeniera Lusvi Yaneth Hurtado Domingo; oficio No. 021-TPLA-JMBN-2025, señor Tony Paolo Leal Aguirre; No. DMYRB-WAMG-071-2025 y DMYRB-WAMG-064-2025, ingeniero Wyllsson Adiel Martínez Gómez; se determinó que son suficientes y pertinentes para desvanecer las posibles deficiencias identificadas.

Durante la ejecución de la auditoría se constató que existen políticas, normativa interna y manuales de procesos y procedimientos autorizados por la máxima autoridad del INAB; así como, control y supervisión del director y las jefaturas de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques; por lo que, el riesgo de que no se cumpla con las funciones asignadas, y que no se disponga de los medios de verificación de las metas reportadas en el Plan Operativo Anual 2024, se considera bajo.

Sin embargo, derivado de las deficiencias identificadas, es recomendable que el Director y jefaturas de los Departamentos de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques, supervisen periódicamente el cumplimiento de las políticas, manuales y normativa aplicable.

Cabe mencionar que al efectuar una auditoría con base a muestreo, existe el riesgo de que el auditor, no detecte o identifique deficiencias, inconsistencias y riesgos que puedan afectar los objetivos, la continuidad de las operaciones o los recursos de la institución, debido a que la evaluación y procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que dichas situaciones sean identificadas, aun cuando existen políticas, normas, procesos y procedimientos establecidos.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Debido a la ausencia de riesgos materializados en el presente informe, no es necesario dar seguimiento a recomendaciones, de conformidad con lo establecido en el numeral 20 último párrafo de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental; y NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


José Fernando Gil Noj
Auditor, Coordinador



F.


Irving Leonel Hernández Apén
Supervisor



ANEXO

No se incluyen anexos al presente informe.



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS -INAB-
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES



INFORMACION PÚBLICA
HORA: 10:43



Guatemala, 05 de mayo de 2025
Oficio No. AI-135-2025
Tipo: Informativo

Licenciada:

Zadia Ofelia Castillo Ruiz

Encargada de Información Pública y Administrativa
Dirección de Asuntos Jurídicos
INAB

Estimado Licenciada Castillo:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, deseándole toda clase de éxitos en las actividades que realiza.

El motivo del presente es como cada mes, dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 23, del artículo 10, del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Se adjuntan tres informes de Auditoría emitidos conforme al Plan Anual de Auditoría aprobado para el presente año, siendo el siguiente:

CAI	AUDITORÍA
00003	Auditoría operativa en la Dirección de Asuntos Jurídicos.
00004	Auditoría operativa en la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques.
00005	Auditoría de cumplimiento Técnico a los Incentivos Forestales en la Dirección Subregional VII-1, Santa Cruz del Quiché.

Para que sean publicados en la página web del INAB.

Con muestras de la más alta consideración y estima, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Jorge Luis Mayén Morales
Jefe de Unidad de Auditoría Interna
Unidad de Auditoría Interna
INAB



c.c. Archivo